

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (dependientes del Ministerio de Economía de la Nación) o el organismo competente:

a.- Informe el estado de ejecución de las obras de mantenimiento, conservación, reparación y optimización hidráulica de los puentes carreteros y ferroviario sobre el Río Rosario en la Ruta Nacional N° 68, en los tramos que atraviesan la provincia de Salta.

b.- Cuál es el plan de obras e intervenciones hídricas proyectado para el corriente año para prevenir la interrupción del tránsito por desbordes y daño estructural en los puentes y alcantarillas de la Ruta Nacional N° 68.

c.- Detalle el cronograma de ejecución y asignación presupuestaria para los trabajos específicos de instalación de gaviones, obras de reparación, mantenimiento de calzada y tareas hídricas de encauzamiento y profundización de cauce del Río Rosario.

d.- Informe si existen contratos vigentes, convenios con la provincia de Salta o licitaciones en curso para el desarrollo de estas obras de mitigación de escurrimientos y defensa de márgenes.

2.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros se autorice de manera inmediata a enviar los fondos necesarios para que de manera urgente se ejecuten las obras preventivas, tareas de encauzamiento, colocación de gaviones y reparaciones estructurales detalladas en el punto 1 de la presente resolución.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ruta Nacional N° 68 es la columna vertebral de la conectividad en el Valle de Lerma y el acceso fundamental hacia los Valles Calchaquies en la provincia de Salta. Sin embargo, la persistente falta de mantenimiento estructural y la vulnerabilidad del corredor ante fenómenos climáticos estacionales representan una amenaza constante de colapso y aislamiento para múltiples localidades productivas y turísticas de nuestra provincia.

Un punto de extrema gravedad crítica lo constituye el sector sobre el Río Rosario. Las recurrentes crecidas e incrementos de caudal estivales generan un riesgo inminente de desbordes, socavamiento de bases y daños severos en las fundaciones de los puentes carreteros y del puente ferroviario que configuran ese nodo logístico. La falta de defensas ribereñas idóneas y la acumulación de sedimentos general del cauce exigen intervenciones urgentes de carácter nacional.

Las obras civiles requeridas —tales como la instalación planificada de gaviones de contención, las tareas hídricas de encauzamiento técnico, la profundización física del cauce del río y las reparaciones de infraestructura en calzada y tableros— ya han sido objeto de análisis y reclamos institucionales, tal como lo ratifica la Declaración N° 171/26 La Declaración N° 171/26 de la Cámara de Senadores de Salta, aprobada bajo el expediente N° 90-34.480/2026.

No obstante, la transferencia y ejecución de los recursos presupuestarios nacionales necesarios se encuentra demorada, incrementando exponencialmente el peligro de un daño estructural que interrumpa definitivamente la circulación vial.

Garantizar la estabilidad de estos puentes no es solo una medida de seguridad civil para resguardar la vida de los miles de usuarios que transitan diariamente la ruta; es una necesidad económica impostergable para evitar la parálisis del transporte de cargas y el circuito turístico salteño. El Estado Nacional debe asumir de forma inmediata sus obligaciones de conservación hídrica y vial en los corredores de su jurisdicción, en un marco de auténtico federalismo.

Pablo Outes

Diputado Nacional



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"